

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 224-98 que nombra a los licenciados Rafael Hernández y César Cuevas Pérez, Cónsul General de la República en París, Francia y Cónsul de la República en Río de Janeiro, Brasil, respectivamente, y deroga el Art. 7 del Decreto No. 498-97.

(G. O. No. 9987, del 30 de junio de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 224-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Rafael Hernández, queda designado Cónsul General de la República en París, Francia, en sustitución del Lic. César Cuevas Pérez.

Artículo 2.- El Lic. César Cuevas Pérez, queda designado Cónsul de la República en Río de Janeiro, Brasil, en sustitución del Lic. Rafael Hernández.

Artículo 3.- Queda derogado el Artículo 7 del Decreto No. 498-97 de fecha 10 de diciembre de 1997, que nombraba al Sr. Ramón Antonio Bueno Estévez, como Vicecónsul en la República Dominicana en Montreal, Canadá.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández